

JORNADA MATUTINA. 11/12/2016 CLAVE 1

- 1) Diga porque razón en nuestra legislación civil, es válida la compraventa de cosa ajena?
 - a) Es valida porque, el contrato de compraventa no transfiere dominio.
R/ Art.1597 CC
 - b) Es válida porque el Art. 1619 C.C., le otorga validez.
 - c) Ninguna de las anteriores.

- 2) A" entrega en comodato a "B", un vehículo de su propiedad, para el plazo de dos años. Transcurrido un año del plazo, "B" fallece. Diga si pueden los herederos del comodatario, continuar con el uso del vehículo hasta el vencimiento del plazo?
 - a) Sí, porque los herederos son continuadores de la persona del causante.
 - b) No, porque el comodato termina con la muerte del comodatario.
R/ Art.1944 CC
 - c) Ninguna de las anteriores.

- 3) Tiburcio Ramírez, acude ante un Notario a otorgar testamento, en el cual el testador condona la deuda que su hermano Pedro Ramírez, tiene a su favor; pero antes de fallecer, reclama judicialmente dicha deuda a su hermano, quedando pendiente el proceso ejecutivo correspondiente. En tal circunstancia, diga si al fallecer el testador, puede el deudor aprovecharse de la condonación hecha por el testador?
 - a) Sí puede el deudor aprovecharse de la condonación, en vista que el Proceso Ejecutivo no llego a su fin; y dicha condonación se hizo efectiva como consecuencia inmediata de la muerte del testador.
 - b) No puede aprovecharse, en vista de que el testador ha instituido herederos universales para la continuación del proceso.
 - c) Ninguna de las anteriores. R/ Art.1106 CC

- 4) Supongamos que usted está autorizado como Notario, y acuden a su oficina para contraer matrimonio MARIA, que tiene dieciséis años de edad y FRANCISCO, mayor de edad; la menor está embarazada, prueba tal estado con la constancia médica respectiva y comparece acompañada de su madre para que ésta otorgue el consentimiento. La actuación correcta como Notario es:
 - a) Autoriza el matrimonio, porque a falta del padre, la madre puede otorgar el consentimiento.
 - b) No lo autoriza mientras no se compruebe la ausencia del padre.
R/ Art.18 Código de Familia y Art.9 Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias
 - c) Lo autoriza, pero condicionado a que el padre lo ratifique cuando aparezca.

- 5) En el protocolo del notario Roberto Gómez se concretó una falsedad material. Dado el inicio de las investigaciones penales y la participación en tal hecho el auxiliar de la oficina notarial Ruperto Pérez dispone destruirlo; para ello llama al notario, comentándole la intención, éste sin haber ideado la

destrucción le indica dónde está bajo llave, llevándose a efecto el hecho. Por lo que ante el evento que, dispone destruir su libro de protocolo.

- a) Ruperto es autor del delito de Daños
- b) Ruperto es autor del delito de Supresión, Destrucción u Ocultación de Documentos Verdaderos R/ Art.286 Pn.
- c) Ruperto es autor del delito de Infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos.

6) En los procesos civiles y mercantiles es preceptiva la comparecencia del interesado por medio de procurador, de lo cual se deduce que dicha representación es:

- a. De tipo legal y voluntaria;
- b. De tipo convencional y obligatoria;
R/ Art.67 Inc.1 Pr Civil y Merc.
- c. De tipo legal y obligatoria.

7) El art. 187 del Código Procesal Civil y Mercantil establece que si la persona que debe ser emplazada fuera encontrada pero esquivase la diligencia y no hubiera persona mayor de edad que acepte recibir la esquila y sus anexos, el funcionario o empleado judicial competente pondrá constancia de ello en los autos y "hará el emplazamiento conforme a lo dispuesto en este código". Lo anterior implica que:

a) Se aplican las reglas de la notificación personal del art. 177 del mismo código, en el sentido de que se fijará aviso en lugar visible, indicando al interesado que existe resolución pendiente de notificársele y que debe acudir a la oficina judicial a tal efecto.

R/ Art.177 Pr Civil y Merc.

b) Se procede a aplicar las reglas del emplazamiento por medio de edictos que establece el art. 186 del referido código.

c) Se realiza el acto de comunicación por medio del tablero del Tribunal, de conformidad con el art. 171 del mismo cuerpo normativo.

8) El servicio de información sobre el historial del crédito de las personas podrá ser prestado por personas jurídicas, públicas o privadas, que serán conocidas como Agencias de Información de Datos. El capital social mínimo con el que estas deberán contar es:

a) Ciento cincuenta mil dólares, totalmente suscrito y pagado en efectivo.

R/ Art.8 Inc.3 Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas

b) Cien mil dólares, totalmente suscrito y pagado en efectivo.

c) No existe límite ni mínimo ni máximo para este tipo de sociedades.

9) El del Código Civil, en cuanto a las asignaciones testamentarias condicionales establece en el Art. 1059 que: "La condición de casarse o no casarse con una persona determinada, y la de abrazar un estado

o profesión cualquiera, permitida por las leyes, aunque sea incompatible con el estado de matrimonio, valdrá". Dicha disposición:

a) es un ejercicio legítimo del derecho a la libre testamentifacción previsto en la Constitución puesto que se alude a la libertad que posee el testador para disponer lo que crea conveniente respecto a sus pertenencias materiales

b) provoca una intromisión en los derechos fundamentales a la libertad, intimidad personal y familiar del asignatario puesto que habilita a un individuo a establecer en su testamento asignaciones sujetas a condiciones de contenido personalísimo que atañen única y exclusivamente al asignatario.

R/ Sentencia Inconstitucionalidad (16-2005) del 21-IX-2011

c) es inconstitucional por violar derechos fundamentales del asignatario y, por lo tanto, todas las cláusulas testamentarias condicionales lo son.

10) La sociedad Muebles y Electrodomésticos, S.A. de C.V., compra 200 juegos de oficina para sus operaciones normales de venta; pero decide destinar dos juegos para su Departamento de Contabilidad; pero dudan si deben gravar con IVA esa operación y si deben emitir el documento respectivo. Como asesor de la sociedad, ¿Qué les recomendaría ?

- a) Que deben gravar con IVA y emitir una factura por ser autoconsumo.
- b) Que no deben gravar con IVA y no emitir documento por ser autoconsumo.
- c) Que no debe gravar con IVA, ni emitir documento por ser para uso en el giro del negocio.

R/ Art. 11 Inc.2 LEY DEL IVA

11) La administración de la sociedad Camila, S.A. de C.V., tiene duda respecto que, si por el pago que hará a la sociedad Los Marinos, S.A. de C.V., que está ubicada en la Zona Franca Ilopango, debe retenerle o no el impuesto sobre la renta. Usted como asesor de la sociedad Camila, S.A. de C.V., qué le recomendaría hacer en este caso ?

- a) Que no le retenga el impuesto respectivo, ya que Los Marinos, S.A. de C.V., según la Ley le debe vender con tasa cero.
- b) Que no le retenga el impuesto, ya que la Ley de Impuesto sobre la Renta establece exención para contribuyentes como la sociedad Los Marinos, S.A. de C.V.
- c) Que no le retenga el impuesto, ya que la sociedad Los Marinos, S.A. de C.V., está ubicada en una Zona Franca y goza de los beneficios que la ley de le otorga.

R/ Art. 168 Inc.2 Código Tributario

12) Mauricio Arce desea vender su casa, la cual está tomada por mareros de la pandilla XXX. Usted es abogado del comprador, LUIS MORALES. Este le informa que no puede saber el estado de la casa, si hay paredes, techos ni nada, porque no se puede ir a verla; pero el señor Arce informa que su abogado Alejandro Gil le informa que no hay problema y que sólo debe consignar en la Escritura que la casa está tomada, por lo que hay una tradición sólo jurídica y no material. Puede hacer la Escritura estableciendo que no se hace entrega material porque la casa está tomada por la pandilla XXX?

- a. No porque debe haber entrega material del inmueble.

R/ Art.661 y 1627 CC

- b. No hay problema porque se aclara que está tomada y que se le darán las llaves de ella.
- c. Ninguna de las anteriores

13) Un grupo de personas desean constituir una Asociación sin fines de lucro. Sin embargo, desean que se establezcan varias categorías de miembros o asociados, y entre ellas los tenedores de certificados de contribución voluntaria. Usted como Notario incorpora en las reglas de la Asociación, que luego protocolizará, la voluntad de los fundadores y establece categorías de miembros fundadores, miembros contribuyentes, miembros honorarios y titulares certificados de contribución voluntaria. Para ser director de la Asociación deberá tenerse un certificado de contribución voluntaria, pero no dan derechos de votación en las Asambleas de Miembros.

- a. Debe suprimir de los Estatutos la categoría de certificados de contribución voluntaria por ser contrarios al espíritu de la Ley de Asociaciones.
 - b. La única categoría aceptada conforme la ley es de miembros fundadores y miembros contribuyentes.
 - c. Ninguna de las anteriores.
- R/ Arts.12,14 y 18 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

14) ¿Puede el Estado donar un edificio de su propiedad a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)?

- a) No, porque el beneficiario no es una entidad de utilidad general. R/ Arts.193 No.5 y 233 Cn.
- b) Si, siempre que el bien raíz no sea ya necesario para el Estado
- c) Si, siempre que preceda un valúo pericial y el Consejo de Ministros conforme a sus atribuciones lo autorice.

15) ¿Es válido el contrato de compraventa en el que el comprador pague el precio de la cosa con acciones de una sociedad anónima?

- a) Si, siempre y cuando el valor de las acciones coincida con el precio pactado;
- b) Si, porque esa es la voluntad de las partes y en nuestro medio existe la libertad de contratación, reconocida por la Constitución;
- c) No, porque se desnaturaliza el contrato de compraventa. R/Art.1597 CC

16) Agapito Guzmán, llega a su oficina a solicitarle sus oficios notariales para otorgar un poder facultando al apoderado que se nombre para demandar a Del Sur porque no quiere contratar con él el servicio de energía eléctrica. ¿Le asiste algún derecho a Agapito para obligar a Del Sur a contratar con él?

- a. No porque existiendo la libertad de contratación, Del Sur no está obligada a contratar con él;
- b. Si, porque la negativa de Del Sur constituye un acto ilícito. R/Art.965 Com
- c. No, porque la voluntad de uno de los contratantes es elemento esencial para que se configure un contrato.

17) Es requisito indispensable en un contrato de arrendamiento financiero la intervención notarial?

- a) No, puede otorgarse en un simple documento privado;
- b) No, este tipo de contrato puede ser incluso verbal, porque de acuerdo al art.948 Com, los contratos solo son solemnes cuando así lo establece el mismo Código o leyes especiales.
- c) Si, ya sea mediante escritura pública o en documento privado autenticado. R/Art.7 Ley de Arrendamiento Financiero

18) Diego Barrera es funcionario consular de el Salvador en el Consulado de Miami, Estado de Florida y a la vez es abogado y Notario autorizado en El Salvador. Sus amigos de infancia Trinidad Galindo y Calixto Bustamante, originarios de Moncagua, San Miguel y residentes en Chicago, requieren sus servicios notariales para que autorice el matrimonio de ambos, el que contraerán en la ciudad donde residen. ¿Procede la celebración de ese matrimonio?

- a) Si, porque el funcionario consular únicamente está inhibido de autorizar instrumentos en su carácter personal, en la misma circunscripción de su competencia.
- b) No, porque no sería válido el acto. R/Art.13 Cód. Fam y Art.3 Ley de Notariado
- c) Si, no tiene impedimento alguno.

19) Pedro y Antonio comparecen ante sus oficios con el deseo de constituir una sociedad Comandita por Acciones de Capital Variable y recurren ante sus oficios para otorgar la correspondiente escritura de Constitución. Usted como Notario, ¿qué les respondería?

- a) No se puede constituir porque en este tipo de sociedades de capital, hay acciones que responden de manera ilimitada .
- b) No se puede constituir en esos términos porque únicamente las sociedades anónimas pueden adoptar el régimen de capital variable.
- c) Ninguna de las anteriores. R/Art.306 Com.

20) ¿Puede un Notario certificar la fidelidad y conformidad de las reproducciones de los archivos de las entidades financieras que deriven de un disco óptico , medio magnético, microfilm o cualquier medio electrónico?

- a) No porque no está regulada la legitimidad de tales archivos
- b) Si, porque la ley lo prevé R/ Art. 32 parte final Ley de Supervisión y Regulación del Sist. Fcero.
- c) No, porque el art.30 de la ley del Ejercicio Notarial no lo prevé.

